ANDE Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE

N° 1.153 / 2.021

ID Nº 401.056

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE N° 1153/2021

Obra: "Ejecución de Obras Civiles para Adecuación de Edificio para Oficinas y Depósito - Dirección de Telemática"

ID 401.056.

Asunción, 19 de noviembre de 2.021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 45880 de fecha 12 de noviembre de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por:

1.- Coordinador: Ing. Fernando González Groff.

2.- Miembro Representante del Area Técnica: Ing. Gaspar Maldana Jacquet.

3.- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Juan José Gómez.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 09 de noviembre de 2021 **(ANEXO 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲. (IVA incluido)
1	Miguel Augusto Amarilla Barrios	328.163.585
2	Gloria Patricia Cantero Benitez	361.126.608
3	Magomec S.R.L.	410.371.146

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No hubo observaciones de terceros.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL y Declaración Jurada para Uso de Oferta Electrónica:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO 2)**, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

		DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
		1	2	3	4
N°	OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Incluye Lista de Precios).	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la identidad del Oferente, existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada para Uso de Oferta Electrónica
1	Miguel Augusto Amarilla Barrios	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple SIPE N° 1669055*	*Cumple SIPE N° 1669055*
2	Gloria Patricia Cantero Benitez	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple SIPE N° 1648208*	*Cumple SIPE N° 1648208*
3	Magomec S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple SIPE N° 1668981*	*Cumple SIPE N° 1668981*

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO 2)**, constatándose que:

Ninguna persona vinculada a los respectivos oferentes cuenta con registros en las mencionadas bases de datos

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos se realizó el análisis de las ofertas por que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el P.B.C." (ANEXO 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03:

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 67° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de TODAS las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO 3)**

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Ing. Fernando González Gro
División de Sistemas de Comunicaci

Habiéndose verificado los precios presentados por las firmas oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los mismos se enmarcan dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado.

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲. (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al costo estimado ANDE	Observaciones:
PRECIO DE REFERENCIA ANDE		410.371.146		
1	Miguel Augusto Amarilla Barrios	328.163.585	-20	.....
2	Gloria Patricia Cantero Benítez	361.126.608	-12	.....
3	Magomec S.R.L.	410.371.146	0	.....

3.2. Margen de preferencia:

No corresponde la imposición del 40% de Margen de Preferencia establecido por la Ley N° 6575/2020, teniendo en cuenta que todas las ofertas evaluadas presentaron el Certificado de Origen Nacional.

3.3. Analisis de los precios ofertados:

En el **ANEXO 3** (ver Tabla Comparativa de Precios y Margen Admisible) se incluye la verificación de los precios por ITEM, y se ha observado que:

En la menor oferta calificada, se ha verificado que los precios unitarios presentados por la firma Miguel Augusto Amarilla Barrios ningún precio está fuera del rango de incidencia conforme a las indicaciones de la DNCP N° 1890/2020 (10% por encima del costo estimado y 20% por debajo del costo estimado)

Cabe señalar las siguientes observaciones:

Las firmas oferentes **Gloria Patricia Cantero Benítez y Magomec S.R.L.**, no han presentado variación en el pocentaje entre los ítems, sino que ha sido una aplicación directa del 12 % por debajo y 0 % respectivamene, con respecto al Precio Estimado por la Convocante.

Habiéndose verificado errores aritméticos, la aplicación del margen de preferencia, y el análisis de los precios ofertados, se procede a ubicar las **ofertas calificadas** en orden numérico de menor a mayor:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲. (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al costo estimado ANDE	Observaciones:
PRECIO DE REFERENCIA ANDE		410.371.146		
1	Miguel Augusto Amarilla Barrios	328.163.585	-20	***Oferta calificada*** *- El Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable .*
2	Gloria Patricia Cantero Benitez	361.126.608	-12	***Oferta calificada*** *- El Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado a este oferente documentacion formal subsanable .*
3	Magomec S.R.L.	410.371.146	0	***Oferta calificada*** *- El Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable .*

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta **calificada,** ubicada como **la más baja en precio**, presentada por la firma **MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado, documentos formales no analizados en el numeral (2), constatándose lo siguiente:

En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO 2)**, se indica que el oferente **MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS**, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica **(ANEXO 4)**, constatándose que:

La firma oferente **MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS** cumple con este requisito

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera de la **firma oferente**: el detalle se encuentra en el **ANEXO 5 ,** constatándose que:

Ing. Fernando González Gro
División de Sistemas de Comunicació

La firma oferente **MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS** cumple con este requisito

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el PBC -Alcance de las Obras, los Oferentes se comprometen a ejecutar los rubros de la obra licitada conforme a la descripción de cada ítem de la Planilla de Precios detallado en el apartado de Especificaciones Técnicas.

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO 7):

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

Documentos formales solicitados (Solicitud de Presentación de Documentaciones SPD/01/2021, del 16/11/2021):	**MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS**
Balance General y Estado de Resultado de los años 2020 y 2019	*Cumple*
Formulario N° 3- Facturación Anual Media en Construcción con los Balances de los años incluidos en dicho formulario.	*Cumple*
Formulario N° 9 – Compromisos Contractuales Vigentes – CCA.	*Cumple*
Documentos formales solicitados (Solicitud de Presentación de Documentaciones SPD/04/2021, del 19/11/2021):	**MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS**
Constancia de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6335/2019.	*Cumple*

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la firma **MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** de la **Licitación por Concurso de Ofertas Ande N° 1153/21 "Ejecución de Obras Civiles para Adecuación de Edificio para Oficinas y Depósito - Dirección de Telemática"** a la firma **MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS** por un monto de **Gs.328.163.585** (Guaraníes Trescientos veintiocho millones ciento sesenta y tres mil quinientos ochenta y cinco), IVA incluido, siendo **20 % inferior** al Costo Estimado ANDE de **Gs. 410.371.146** (Guaraníes Cuatrocientos diez millones trescientos setenta y un mil ciento cuarenta y seis) I.V.A. incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe

Atentamente,

Ing. Gaspar Maidana Jacquet.
Miembro Representante Área Técnica

Abog. Juan José Gómez.
Miembro Representante Asesoría Legal

Ing. Fernando González Groff.
Coordinador del Comité de Evaluación

Se adjunta:

ANEXO 1
Resolución de Conformación del Comité P/N° 45880
Acta de Apertura
ANEXO 2
Planilla de Verificación de Documentos Legales (Memorándum DTE/SC/5008/2021)
Informe del SINARH (Memorándum DTE/SC/5010/2021)
ANEXO 3
Tabla comparativa de Precios y Margen Admisible (-20% +10%)
Grafico de Comparación de Ofertas
ANEXO 4
Planilla de Experiencia y Capacidad Tecnica
ANEXO 5
Planilla de Capacidad Financiera (Memorándum DTE/SC/5009/2021)
ANEXO 6
Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas - NO APLICA
ANEXO 7
Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes:
Solicitud de Presentación de Documentaciones:
- SPD N° 01/2021 del 16/11/2021 - Miguel Augusto Amarilla Barrios
- SPD N° 02/2021 del 16/11/2021 - Gloria Patricia Cantero Benitez
- SPD N° 03/2020 del 16/11/2021 - Magomec S.R.L.
- SPD N° 04/2021 del 19/11/2021 - Miguel Augusto Amarilla Barrios